ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

ACTA DE SUPERVISIÓN 02
Fecha: 19/05/2026

Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Sala *Microsoft Teams* - https://teams.microsoft.com/meet/287332336427378?p=v4PQm9C1YU3MLSrFnU
Tema: Reunión de supervisión 4
Tipo: Ordinaria

Asistentes:

Liliana Patricia Torres	– Equipo IDEP
María Jimena Díaz Díaz	– Equipo IDEP
Andrés Bautista Ríos	– Equipo IDEP

Invitados:

N/A

Ausentes:

N/A

Orden del día:

1. Revisión de avances y evidencias del segundo informe.
2. Revisión de obligaciones contractuales y soportes.
3. Relatorías y análisis de escenarios de agenciamiento.
4. Tercer entregable: contenidos y alcances.
5. Cronograma de entregas.
6. Asuntos administrativos.
7. Varios.

Desarrollo:

Se inició la reunión con una revisión general sobre el estado del trabajo en equipo y el desarrollo de las actividades territoriales de la estrategia. Andrés Bautista señaló que durante las últimas semanas se han presentado avances en la organización interna del equipo, particularmente en la definición de responsabilidades de las profesionales territoriales y en la consolidación de las relaciones con las instituciones educativas participantes. Asimismo, mencionó que se ha venido fortaleciendo la autonomía de las profesionales encargadas de cada territorio en la interlocución con rectorías, docentes y demás actores institucionales.

Durante este espacio también se dialogó sobre las dificultades y aprendizajes derivados del proceso de consolidación de los colegios vinculados a la estrategia, así como sobre la importancia de mantener una comunicación constante con el componente de gestión del conocimiento. En este

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Edificio Elemento, Avenida Calle 26 No. 69-76, Torre 1-Aire, Oficina 1004. Código postal 111071.
Radicación: 601 2630603 - extensión 1000
Línea de atención al ciudadano 195
Bogotá DC - Colombia
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

BOGOTÁ

sentido, se recomendó fortalecer la circulación de información entre los distintos integrantes del equipo, especialmente respecto a reuniones, acuerdos y avances metodológicos, con el fin de garantizar que todas las personas involucradas cuenten con los mismos elementos de contexto para el desarrollo de sus actividades.

Posteriormente, se revisó la organización de evidencias y productos requeridos para el primer informe de implementación de la estrategia Más Calidad de Vida Escolar. Durante la reunión se analizaron las obligaciones contractuales asociadas al periodo de reporte y los soportes que permitirán evidenciar su cumplimiento, particularmente ayudas de memoria, actas, listas de asistencia, relatorías y demás documentos relacionados con el trabajo territorial y metodológico desarrollado hasta la fecha.

En relación con los espacios de socialización de la estrategia, se señaló la necesidad de comenzar a promover escenarios que permitan compartir avances, aprendizajes y retos de implementación entre las instituciones educativas participantes, así como posicionar la estrategia en espacios más amplios. Como posibilidad se mencionó la realización de encuentros interinstitucionales que favorezcan el intercambio de experiencias entre los colegios vinculados, incluso mediante modalidades virtuales.

Posteriormente, se revisó la forma de reportar las relatorías derivadas de los escenarios de agenciamiento. En este punto se discutió la necesidad de diferenciar claramente las responsabilidades contractuales de los distintos integrantes del equipo, evitando duplicidades en la presentación de evidencias idénticas dentro de contratos con obligaciones diferentes. En este marco, se acordó asociar las relatorías elaboradas por Andrés Bautista a la obligación relacionada con los informes de implementación y sistematización de la estrategia, mientras que las profesionales territoriales deberán complementar dichas evidencias desde las responsabilidades específicas de sus contratos.

Asimismo, se revisaron los alcances del tercer entregable de la consultoría, señalando que este deberá incluir análisis sobre el desarrollo metodológico de la estrategia, el trabajo realizado en territorio, los avances alcanzados, las dificultades identificadas y los aprendizajes derivados de la implementación. Se aclaró que los análisis correspondientes a las actividades programadas para los días 28 y 29 de mayo podrán incorporarse en el informe posterior, dada la proximidad de estas fechas respecto al cierre del periodo de reporte.

Finalmente, se revisó el cronograma de entrega de informes y soportes contractuales. Con la participación de María Jimena Díaz se confirmó que la primera versión del informe deberá remitirse para revisión el 1 de junio de 2026 y que la radicación aprobada está prevista para el 9 de junio de 2026. También se aclaró que, para este informe, deberán anexarse las planillas de aportes a seguridad social correspondientes a los meses de abril y mayo.

Compromisos

1. Iniciar la planeación de espacios de socialización de la estrategia que permitan compartir avances, aprendizajes y experiencias entre las instituciones educativas participantes, con el fin de fortalecer el posicionamiento de la estrategia en otros escenarios.
   Responsable: Equipo MCVE.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Edificio Elemento, Avenida Calle 26 No. 69-76, Torre 1-Aire, Oficina 1004. Código postal 111071.
Radicación: 601 2630603 - extensión 1000
Línea de atención al ciudadano 195
Bogotá DC - Colombia
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

2. Fortalecer la circulación de información entre los integrantes del equipo respecto a reuniones, acuerdos y avances relacionados con el componente de gestión del conocimiento y el trabajo territorial.
   Responsable: Andrés Bautista Ríos y equipo MCVE.
3. Relacionar las relatorías elaboradas en el marco de los escenarios de agenciamiento dentro de la obligación contractual correspondiente, evitando duplicidades en la presentación de evidencias entre los distintos integrantes del equipo.
   Responsable: Andrés Bautista.
4. Consolidar el tercer entregable incorporando análisis sobre el desarrollo metodológico de la estrategia, el trabajo en territorio, los avances alcanzados, las dificultades identificadas y los aprendizajes derivados del proceso de implementación.
   Responsable: Andrés Bautista.
5. Incorporar en el siguiente informe los análisis derivados de los escenarios de agenciamiento programados para los días 28 y 29 de mayo de 2026, debido a la cercanía de estas actividades con el cierre del periodo de reporte actual.
   Responsable: Andrés Bautista.
6. Organizar y entregar las evidencias contractuales de acuerdo con la estructura definida para el informe, incluyendo ayudas de memoria, actas, listas de asistencia y demás soportes requeridos.
   Responsable: Andrés Bautista.
7. Anexar al informe las planillas de aportes a seguridad social correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026.
   Responsable: Andrés Bautista.

Conclusión:
La reunión permitió revisar el estado actual del proceso de implementación de la estrategia Más Calidad de Vida Escolar, identificando avances en la organización interna del equipo, la distribución de responsabilidades territoriales y el fortalecimiento de las relaciones con las instituciones educativas participantes. Asimismo, se precisaron los criterios para la organización y presentación de evidencias contractuales, especialmente en lo relacionado con las relatorías y los análisis derivados de los escenarios de agenciamiento.

De igual manera, se definieron orientaciones para la consolidación del tercer entregable y se acordaron fechas y lineamientos para la entrega y revisión de informes y soportes contractuales. Finalmente, se reconoció la necesidad de fortalecer la circulación de información dentro del equipo y de avanzar en la generación de espacios de socialización que permitan compartir los avances, aprendizajes y retos de la estrategia entre las instituciones educativas vinculadas.

Elaboró:

Nombre: Andrés Bautista
Cargo: Contratista
Área: Subdirección Académica

Aprobó:

Nombre: Liliana Patricia Torres
Cargo: Asesor de Dirección Área: Dirección General

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Edificio Elemento, Avenida Calle 26 No. 69-76, Torre 1-Aire, Oficina 1004. Código postal 111071.
Radicación: 601 2630603 - extensión 1000
Línea de atención al ciudadano 195
Bogotá DC - Colombia
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co